

Bogotá, D.C., 11 de marzo de 2026

Señores

Bonohabientes Enel Colombia S.A. E.S.P

Ciudad

Asunto: Publicación información relevante - Superintendencia Financiera.

Referencia: Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (en adelante Itaú), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante legal de los tenedores de bonos de Enel Colombia S.A. E.S.P. se permite informar la siguiente publicación realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Convocatorias de Asambleas de Inversionistas: Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que el 9 de marzo de 2026, mediante aviso publicado en el diario La República, se convocó a sesión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas."

"Otros eventos.: Enel Colombia S.A. E.S.P. informa que, a la fecha 9 de marzo de 2026, quedó en firme la Resolución Número 0362 del 19 de febrero de 2026, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) del Segundo Tramo de Bonos Ordinarios, emitido con cargo al Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios y Papeles Comerciales de Codensa S.A. E.S.P., actualmente Enel Colombia S.A. E.S.P., por un valor total de trescientos setenta y cinco mil millones de pesos (\$375.000.000.000)."

Atentamente,



Juan Sebastián Tovar R

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Enel Colombia S.A. E.S.P. (antes Emgesa y Codensa)"